





1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO

<u>abastecimiento@ugelparuro.gob.pe</u>

CUARTA CONVOCATORIA

<u>VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN.</u>
LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES SERÁ HASTA EL 06 DE DICIEMBRE

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.02.02.U2.MCMN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

Fecha: 03/12/2024 Hora: 14:36

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001240

N° E/M : 00210

R.U.C. : Señores

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: Moneda : S/. : ADQUISICION DE IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS PARA LA OFICINA DE PATRIMONIO DE LA UGEL PARURO Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	740838750001	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos: Producto Original o Compatible Descripción del item Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

UNIDAD DE GETION EDUCATIVA LOCAL DE PARURO

ા Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE IMPRESORA ETIQUETADORA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION DEL BIEN:

Unidad de Control Patrimonial-Área de Administración y Personal UGEL Paruro.

2. OBJETO DE LA ADQUISICION

Adquisición de EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, para el cumplimiento de las actividades administrativas de la Oficina de Control Patrimonial de la UGEL-Paruro.

3. FINALIDAD PUBLICA

De acuerdo al desarrollo del cumplimiento de las actividades administrativas de la Oficina de Control patrimonial de la UGEL Paruro, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva Para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

4. CARACTERISTICAS DEL BIEN

Sistema de Código de Barras:

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total
Nombre del bien	IMPRESORA-CODIGO DE BARRAS PARA STICKERS	Unidad	01
Características mínimas:	○ Método de Impresión: <u>Térmica Directa</u> Y <u>Transferencia Térmica</u>		
PER SERVICE DE LA CONTROL DE L	 Velocidad de Impresión Mínima: 127 mm (5") /S Resolución: 8 puntos/mm(203DPI) Impresión de Código de Barras: En 1D y 2D Mínimo Ancho de Impresión: 108 mm Máximo Largo de Impresión: 1778 mm Tipo de Etiquetas: Continuo, espacio, marca negra, pliegue en abanico y agujero perforado Sensor: Sensor reflectivo de marca negra, sensor de cubierta abierta, sensor de espacios entre etiquetas, sensor de fin de cinta Software de Etiquetado: Debe incluir su software de etiquetado. Compatibilidad: Windows, Linux, Android, Mac OS 		
	o Importante debe INCLUIR:		
4	 INSUMOS (08 rollos de etiquetas tipo Stikers de 25mm x 50mm Y 08 cintas térmicas Ribbon), . 		
	 SOFTWARE DE INVENTARIO, un software de inventario auxiliar al SIGA, que permita llevar el control de bienes el cual debe estar en idioma español 		
	 ESTUCHE DE TRANSPORTE: Estuche de transporte con correa de hombro y manijas que permita transportar la impresora. 		

Garantía comercial:

Periodo mínimo de garantía no será menor a 12 meses contables desde el momento de la entrega de los bienes



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

UNIDAD DE GETION EDUCATIVA LOCAL DE PARURO

JSCO el Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Reposición del bien:

En caso de que el bien entregado presente fallas, el proveedor deberá garantizar su reposición dentro de los 03 días calendarios siguientes de haberse notificado dicha observación, por parte de la entidad, sin que esto constituya algún costo adicional a la entidad.

Instalación:

La instalación del <u>equipo y software</u>, será por parte del proveedor, dejándolo operativo para uso y enlazado y compatibilizado con el módulo <u>SIGA</u> de la *UGEL PARURO*.

Capacitación:

Para el manejo del sistema de software y equipos, el proveedor capacitara al personal de la Oficina de Control Patrimonial para su correcto uso.

• Disponibilidad de Materiales:

El proveedor deberá tener en disponibilidad de stocks los materiales como: Cinta Térmica, Rollo de etiqueta y otros, para asegurar la continuidad operativa del uso del equipo.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar de entrega:

Almacen de la UGEL Paruro

Plazo de entrega:

La entrega de bien no será mayor a 05 dias después de notificada la orden de Compra.

6. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien será con V°B° del área de almacen y V°B° del área de informática.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa conformidad y V°B° recepción por almacen central y V°B° del área de informática y patrimonio.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Especifica de gasto: 2.6. 3 2.3 1

FECHA, 26 de octubre del 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUCO

LIC. Isabel VIII.

CONTROL PATRIMONATE

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

AGA SA CALLES DONG CREATER STANDARD TRACION

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE ÁREA



SEÑORES:











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

	DAD DE ABA				ΔΙ ΡΔΡ	∐R∩							
PRESENTE.		HON LD	OCAI	TVA LOC	AL I AII	ONO							
El que suscr	ibe,									id	lentif	icado	con
DNI N°		y RU	C N° .				, c	on núme	ero d	e tele	éfond	о се	lular
N°	, D	ECLARC	que	mi núme	ero de	CÓDI	IGO DI	E CUENT	A INT	ΓERΒ	ANCA	ARIA ((CCI)
es:													
IMPORTAN	CO:TE: LA CUEN	ITA CCI	CONS										
	DECLARO	-											es:
				, en el B	anco								••••
			N	ombre o			ial:						
				DNI	o RUC	: :							











Gerencia Regional



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

CALLE GRAU S/N – PARURO.
PRESENTE ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Yo, medianto
el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular, y correo electrónico; medio
que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444) Declaro bajo juramento:
No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme a artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a la especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación
Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, el caso de resultar favorecido con la contratación.
No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas
No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposicione aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socio comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de soborno
por parte de funcionarios.
No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro
las sanciones correspondientes.
Paruro de 2024

RUC/DNI:

